



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS  
Y CONDOMINIOS  
27 DE MARZO DE 2020**



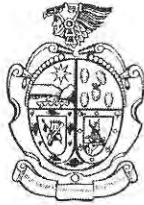
Siendo las 11:00 horas del día 27 de marzo del 2020, se dio inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, misma que se realizó bajo la modalidad de videoconferencia, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura dispensa o modificación del acta anterior y en su caso aprobación
3. Modificación de la autorización del fraccionamiento habitacional denominado "Cerrada Norte"
4. Análisis discusión y en su caso aprobación del denominado Cantares Residencial 1,2 y 3
5. Asuntos generales
6. Clausura de la reunión

Como **primer punto** del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes por medio de videoconferencia el Dr. Carlos Ponce Torres Coordinador; Alfredo Seáñez, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal, estos dos últimos de manera presencial en la sala de juntas del H. cuerpo de regidores, los cuales contaron con la presentación de personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez y Armando Herrerías de Desarrollo Urbano; Hortensia Trevizo de Secretaria del Ayuntamiento, Aremmy Salcedo de Sindicatura; Marco Cedillo asesor de regidores de la fracción edilicia PAN y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Se contó con el registro de participación ciudadana de Angélica Castañeda y Claudia Arreola de Plan Estratégico, además de la C. Lidia Carrera.



Como **segundo asunto** en el orden del día se dispensó por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el orden del día en donde se solicitó la modificación del fraccionamiento denominado "Cerrada Norte" a solicitud del Fideicomiso "Banco Regional", S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero siendo titular de dicha cuenta Banco Regional, S.A. IBM BGF FID. 851-01754 , dicho fraccionamiento fue aprobado por el H. ayuntamiento bajo el oficio CR/035/2019 el 28 de agosto del 2019 y que se encuentra ubicado en la Av. Víctor Hugo #9280, Campos Elíseos, Partido Senecú, al nororiente de la Ciudad. La solicitud de modificación consiste en lo siguiente: el desglose de superficies del proyecto se elimine donde menciona el derecho de vía de una vialidad colectora por una superficie de 671.377 m<sup>2</sup>, así como la eliminación del párrafo donde se describe la sección de la vialidad colectora, así mismo la eliminación del párrafo donde se describen las obligaciones de urbanización de la vialidad colectora, esto en virtud de que no se podrá ejecutar dicha vialidad debido a que no se tiene la liberación completa del derecho de vía de la misma, de igual forma se modifican las superficies de 4 lotes habitacionales aumentando de esta manera el área habitacional del proyecto.

Por su parte la C. Arreola cuestionó sobre lo que se mencionó al inicio de la presentación como una modificación de la vialidad colectora, por lo que se respondió por parte de la DGDU que esa fracción de terreno no sería por donde pasa la vialidad, es por otro punto del predio, por lo que no sería posible consolidarse en ese tramo y esa fracción de terreno pasaría a los lotes colindantes.

Por su parte Lidia Carrera en su participación , externó que es vecina del fraccionamiento Canto de Calabria Cerrada Vicenza y que se opone rotundamente a que se sigan construyendo fraccionamientos a la zona, debido a que cuenta con 11 años habitando la zona y su casa se está cuarteando , le preocupa que se aprueben más fraccionamientos sin hacer un análisis de lo que afecta a quienes viven al redor, también comentó, que llevó un oficio a la DGDU el día 23 del presente solicitando ayuda por el asunto de las cuarteaduras de su vivienda y que el día 24 se recibió llamada por parte de personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, en donde se le asesoró en el sentido que el medio para actuar ante dicho tema es por la vía legal, debido a la temporalidad de su vivienda.

Por su parte la Dirección de Desarrollo Urbano informo que cuando la autoridad analiza la posibilidad de un nuevo fraccionamiento, la cual nace de la petición



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

de otro ciudadano que invoca un derecho que le otorga la Ley de desarrollar en su predio, los temas que se exponen dentro de la mesa de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios no llegan sin haber cumplido todos los requisitos que marca la Ley, entre ellos la factibilidad de agua y luz, además que en la Administración presente e inmediata anterior, ha tratado de ir subsanando déficits en la zona, además de externarle el apoyo para analizar las dudas que tenga sobre su vivienda respecto a posibles garantías y revisión de daños.

El asunto se sometió a votación mismo que fue aprobado por unanimidad.

Respecto del **cuarto asunto** en el orden del día, se presentó el fraccionamiento denominado Cantares Residencial 1,2 y 3, a solicitud de Alttá Homes Norte S. de R.L. de C.V, el cual constará de 446 Lotes Habitacionales Unifamiliares y una Reserva, a ubicarse en el Blvd. Juan Pablo II, casi esquina con calle Paseo Tres Cantos, del Ejido Jesús Carranza de esta Ciudad, con una superficie total de 155,150.881 m<sup>2</sup>, el área de 7,278.103 m<sup>2</sup>, equivale a 16.31 m<sup>2</sup>/viv, que corresponde al equipamiento por lo que cumple con lo que marca el PDUS, vigente y permanecerá en la zona.

Se menciona por parte de las ciudadanas Carrera, Arreola y Castañeda que a lo que hizo alusión la C. Carrera sobre fisuras en su vivienda tiene que ver con la maquinaria pesada que se encuentra circulando cerca de su fraccionamiento, ante lo cual y toda vez que se presentó un oficio en la Dirección, se le dará el seguimiento oportuno.

Se cuestionó sobre el puente de Tres Cantos conectando con Blvd. Juan Pablo II, el cual está en trámite con CONAGUA para poder ejecutarlo.

El asunto fue aprobado por unanimidad.

Respecto del quinto asunto correspondiente a asuntos generales, se solicitó que se apoye y de seguimiento en el asunto a la C. Carrera.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas, se dio por concluida la reunión.

**Dr. Carlos Ponce Torres**  
Coordinador

**Lic. Alfredo Sañez Nájera**  
Secretario

**Lic. Enrique Torres Valadez**  
Vocal

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 27 de marzo del 2020.

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)



**JUÁREZ**  
 INDEPENDIENTE  
 HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**COMISIÓN  
 REVISORA DE  
 FRACCIONAMIENTOS Y  
 CONDOMINIOS**

**FECHA:** 27 de marzo de 2020  
**LUGAR:** Video conferencia  
**HORA:** 11:00 horas

**INTEGRANTES:**

**Dr. Carlos Ponce Torres**  
 Coordinador

**Lic. Alfredo Seañez Nájera**  
 Secretario

**Lic. Enrique Torres Valadez**  
 Vocal

**ASISTENTES:**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Lilic Ana Mendez R	DGDU	
Fernando Herrera	DGDU	
Marco A. Cedillo	Asesor Regidores	
Hortensia Treviño	Secretaría de Ayuntamiento	

**COMISIÓN  
REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS  
Y CONDOMINIOS**



**FECHA:** 26 de marzo de 2020  
**LUGAR:** Video conferencia  
**HORA:** 11:00 horas

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
3:36m 1	Claudia Luz Arreola Perez	carreola@planjuarez.org	PEJ	3	
4:15 2	Lidia Carrera de León	[REDACTED]@yahoo.com.mx		3, 5	
5:18 3	Angélica Castañeda	acastaneda@planjuarez.org	PEJ	3, 4, 5	
4	Lidia Carrera de León			3, 5	
5					
6	Carlos Ponce Torres. Coordinador de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acta de Comisión. Documento de 5 páginas. Eliminado: correo electrónico y número telefónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.				
7					
8					
9					
10					